

ORD.: N° 2310/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002828

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información

RECOLETA, 05 de diciembre de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ -
Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 12 de noviembre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados Quisiera saber qué empresa o empresas se encargan de la limpieza de la municipalidad. Tanto de recogida de residuos sólidos como de barrido de las calles. Un saludo"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, las empresas encargadas son:

1. De recolección y transporte de residuos, la empresa Servitrans. (se adjunta Decreto Exento N°932 de fecha 19 de febrero de 2010, que aprueba concesión con la empresa Servitrans)
2. De disposición final de residuos, la licitación se realizó con la empresa KDM, se adjunta Decreto Exento N°999 de fecha 13 de abril de 2017.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg